

Escritura No. 582

DE AMPLIACION DE OBJETO
SOCIAL.

Compañía: AGROCARASCO CIA.
LTDA.

Cuante: indeterminada

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CATORCE días del mes de MARZO del año DOS MIL DOS, ante mi Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público del Cantón, comparecen: Por una parte el señor AUGUSTO CARASCO TORAL, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía AGROCARASCO CIA. LTDA., según consta del Documento que se insertará como Habilitante; compareciente mayor de edad, de estado civil Casado, Ecuatoriano; domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente manifiesta que eleva a Escritura Pública la Minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sirvase incorporar una Escritura de Ampliación del Objeto Social y Reforma

de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES .- A la celebración de la presente Escritura comparece, en calidad de Gerente, de la Compañía AGROCARRASCO CIA. LTDA., el Señor **AUGUSTO CARRASCO TORAL** , cuyo nombramiento se insertará a la presente como Documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, nacido y domiciliado en la Ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley para celebrar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** Para los

efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Mediante Escritura Pública otorgada el nueve de Enero del dos mil uno, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número Sesenta y seis, el veinte y cinco de Enero del dos mil uno, se constituyó, con domicilio en la Ciudad de Cuenca, la Compañía **AGROCARRASCO CIA. LTDA.**- **TERCERA: OBJETO.-** Con los

antecedentes expuestos y por medio de este Instrumento, el compareciente en su calidad de Representante Legal de la Compañía **AGROCARRASCO CIA. LTDA.**, y dando cumplimiento a lo resuelto en la Sesión de Junta General llevada a cabo el día veinte y tres de Mayo del Dos mil uno, declara: **PRIMERO:** Ampliado el objeto social de la Compañía;

y, SEGUNDO: Reformado el ² Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General antes referida y cuyo texto en sus partes pertinentes, se insertará a este instrumento para que forme parte integrante del mismo.- Usted, Señor Notario, sirvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse.- (Firmado).- Illegible Doctor Fabricio Moreno S. Abogado Matricula del Azuay Número Mil ciento diez".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de la Ley.- Se han cumplido las formalidades legales del caso.- El otorgante me presenta su cédula de identidad correspondiente.- A continuación se insertan, los respectivos Documentos que forman parte del presente Instrumento como **D O C U M E N T O S**
H A B I -

Cuenca, 23 de octubre del 2001

Señor

EDGAR AUGUSTO CARRASCO TORAL

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA AGROCARRASCO CIA. LTDA., reunida en sesión del 16 de octubre del 2001, tuvo a bien elegir a Ud., para el cargo de GERENTE de la Compañia, con las mas amplias atribuciones de acuerdo con sus Estatutos, por el periodo de DOS AÑOS, correspondiendole a Ud., la representacion legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento la Compañia fue constituida en la ciudad de Cuenca, el día 9 de enero del 2001, ante el Notario Publico Cuarto de este Cantón Dr. Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el numero 66, en fecha el 25 de enero del 2001. Sus facultades constan en los Estatutos contenidos en la mentada Escritura Publica de Constitución.

Debidamente autorizado por la Junta General comunico a Ud., este nombramiento, el mismo que de ser aceptado, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Ana Lucia Monsalve Moreno de C.
ANA LUCIA MONSALVE MORENO DE C.
PRESIDENTE

010167454-7

Acepto el nombramiento que antecede, de GERENTE de la COMPAÑIA AGROCARRASCO CIA. LTDA."

Edgar Augusto Carrasco Toral
EDGAR AUGUSTO CARRASCO TORAL

100156711-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.230 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 24 OCT. 2001

[Firma]
El Registrador Mercantil



AGROCARRASCO CIA. LTDA.

[Firma]
Firma Autorizada

3
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "
AGROCARRASCO CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y tres días de Mayo del dos mil uno, desde las diez de la mañana, en el local de la empresa ubicado en la calle Garcilazo de la Vega s/n y Primero de Mayo, con la asistencia de quienes representan el 100% del capital social; socios: Augusto Carrasco Toral, Clara Toral de Carrasco y Jaime Carrasco, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía " AGROCARRASCO CIA. LTDA." , bajo la presidencia de la Sra. Clara Toral de Carrasco y actuando en calidad de Secretario el Sr. Juan Marcelo Monsalve, Gerente de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:

Ampliación del objeto social de la Compañía; y, reforma de estatutos.

Autorizar la Transferencia de Participaciones de los socios: Jaime Carrasco Toral y Clara Toral de Carrasco a favor de la Sra. Ana Lucía Monsalve quien comparece a nombre de sus hijas Claudia María y Valentina Isabel Carrasco Monsalve.

Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios con el objeto de tratar el orden del día señalado.

Se procede a tratar el primer punto dentro del orden del día, para lo cual toma la palabra el Sr. Juan Marcelo Monsalve quien hace una exposición sobre las perspectivas de crecimiento que se tiene para la Compañía Agrocarrasco Cia. Ltda., y que se relacionan con la administración de empresas comerciales, industriales, agropecuarias y aéreas. Por lo que sugiere ampliar el objeto social de la Compañía para que abarque las nuevas actividades que podría realizar la Compañía. Moción que luego de ser analizada, es aceptada por unanimidad de todos los socios, por lo que aceptan la ampliación del objeto social, para lo que acuerdan reformar el estatuto social de la Compañía, en su ARTICULO SEGUNDO, el mismo que en lo posterior dirá: "La Compañía tendrá por objeto social la explotación agrícola en todas sus fases, principalmente en lo que se refiere a lo siguiente: a) Siembra, plantación cosecha, comercialización de todo tipo de plantas, flores o en general frutos, de la explotación agrícola; b) Podrá también dedicarse a actividades agropecuarias, dentro de las que se incluye el desarrollo, crianza y producción de toda clase de ganados o animales; c) Podrá dedicarse a la importación o exportación de animales, así como toda clase de productos agrícolas o agropecuarios, pudiendo importar maquinarias agrícolas o

agropecuaria; d) Podrá dedicarse a la producción y comercialización, de caña de azúcar, arroz, camarón, café, cacao, mango, papaya, melón, etc.; e) Podrá dedicarse a la importación de productos al granel tales como azúcar, maíz, etc. f) La Compañía tendrá también por objeto la prestación de toda clase de servicios esto es de Administración, planificación, dirección, organización, control y representación de empresas comerciales, industriales, agropecuarias y aéreas, tanto nacionales como extranjeras en todos sus departamentos o divisiones así como por ejemplo: en los departamentos de crédito, comercial o ventas, auditoría, sistemas, legal, tesorería personal, contabilidad, etc. g) La Compañía podrá dedicarse también a la importación de todo tipo de vehículos para la venta. En general, la compañía podrá dedicarse a cualquier actividad que tenga relación con el objeto social, así como a aquellas que sean afines a este. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías.

Con el objeto de tratar el segundo punto dentro del orden del día, toma la palabra la Sra. Clara Toral de Carrasco quién explica sus deseo de transferir todas las participaciones que mantiene en la sociedad AGROCARRASCO CIA. LTDA., a favor de la niña Claudia María

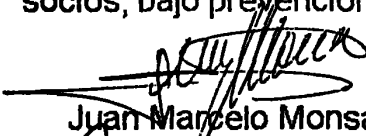
Carrasco Monsalve, quien se encuentra representada por su madre la Sra. Ana Lucía Monsalve Moreno, para lo que pide a la Junta se autorice esta cesión; a continuación pide la palabra el Sr. Jaime Carrasco Toral quien de igual manera manifiesta su deseo de transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la niña Valentina Isabel Carrasco Monsalve, quien se encuentra igualmente representada por su madre la Sra. Ana Lucía Monsalve Moreno, luego de las deliberaciones pertinentes, se autorizan, por unanimidad, las transferencias de participaciones en referencia.

Los Socios Clara Toral de Carrasco y Jaime Carrasco Toral declaran expresamente que ceden la totalidad de las participaciones que poseen dentro de la sociedad AGROCARRASCO CIA. LTDA.

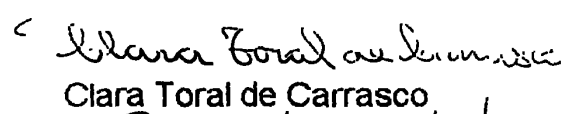
Se autoriza al Sr. Juan Marcelo Monsalve para que realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta General.

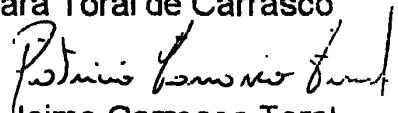
Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión a las doce del día, y para que se redacte el Acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura al acta y a las resoluciones

tomadas se las aprueba y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas:


Juan Marcelo Monsalve


Augusto Carrasco Toral


Clara Toral de Carrasco


Jaime Carrasco Toral

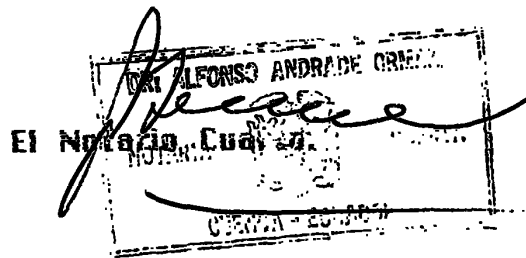
Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.- Leída esta Escritura Pública íntegramente al otorgante, por mí el Notario, dicho otorgantes se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto: de todo lo cual OOV FE.-" (Firmado).- A. Carrasco T.- C.C.No. 100156711-2.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-


El Notario Cuarto. 

OOV FE: Que al margen la Escritura matriz de esta copia, así como de la Constitución de la Compañía AGROCCARRASCO CIA. LTDA.,

anoté que la misma ha sido aprobada mediante Resolución No. 02-C-DIC-262 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha 24 de Abril del presente año.- Cuenca, a 17 de JUNIO de 2002.-



RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-262 del Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cuatro de Abril del dos mil dos, bajo el No. 246 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda Copia certificada de la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma al estatuto de la compañía **AGROCARRASCO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 4.028.- CUENCA, A DIEZ Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ECUADOR 14443V2442

PRIMARIA ANA LUCIA ROSALVE MORENO

SECUNDARIA AGRICULTOR

ANEXO EDUARDO CARRASCO R

CIUDAD TONAL VECEZ

CUENCA 10-11-92

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

1492211

PRIMA DE 1 A 12 MESES

07

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CITIA DE CIUDADANIA 100156711-2

CARRASCO TONAL EDGAR AUGUSTO

07 MARZO 1992

AZUAY/CUENCA/MAYACAPAC

03-1-150-0072

A. CARRASCO

PRIMA DEL CREDULADO

INT. 100156711-2

03

pre de

Notario

100156711-2